

Estimado padre/madre o tutor,

El **Programa de Becas para Necesidades Especiales de Georgia (GSNS, por sus siglas en inglés)** es un programa de selección de escuela disponible para los estudiantes con necesidades especiales asistiendo a escuelas públicas de Georgia que son atendidas bajo in Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés).

Para calificar para el Programa de Becas para Necesidades Especiales de Georgia, un estudiante debe cumplir con TODOS los siguientes requisitos; sin embargo, el requisito de un año no será aplicado si el padre del estudiante es un miembro activo del servicio militar apostado en Georgia durante el año anterior:

Criterio 1 para Elegibilidad del Estudiante - El estudiante debe tener un padre/tutor que vive actualmente en Georgia y ha sido residente de Georgia por lo menos durante un año calendario.

Criterio 2 para Elegibilidad del Estudiante – El estudiante fue inscrito y terminó el año escolar anterior en una escuela pública de Georgia en cualquier grado entre kindergarten y doceavo

Criterio 3 para Elegibilidad del Estudiante – Un distrito escolar reportó la asistencia del estudiante a una escuela pública de Georgia durante los conteos obligatorios de estudiantes realizados en octubre y marzo.

Criterio 4 para Elegibilidad del Estudiante – El estudiante no necesita tener un Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) por todo el año escolar para calificar para el Programa GSNS. El estudiante debe haber recibido servicios de educación especial en algún momento durante el año escolar anterior a través de un IEP. El estudiante debe ser reportado por un distrito escolar en el conteo de estudiantes de octubre o de marzo o en un registro final de estudiantes como un estudiante recibiendo servicios de educación especial al final del año escolar anterior.

Al terminar el año escolar, los sistemas escolares actualizan los registros para los estudiantes beneficiados por un IEP después del conteo de marzo para reflejar que son estudiantes de educación especial. Para mediados de julio, la base de datos del calculador de becas es actualizada para incluir a estos estudiantes.

Si un estudiante cumple con el criterio de elegibilidad del Programa GSNS, su padre/tutor tiene el derecho de solicitar la transferencia del estudiante de su escuela pública actual a:

- Otra escuela pública dentro de su distrito de residencia; u
- Otro distrito escolar público fuera del su distrito de residencia; o
- Una de las tres escuelas estatales para invidentes o sordos; o
- Una escuela privada autorizada para participar en el Programa GSNS. Los fondos recibidos a través del Programa GSNS solo pueden usarse para pagar colegiaturas y honorarios en una escuela privada autorizada por el Consejo de Educación del Estado para participar en el programa.

Los fondos no pueden ser usados para pagar los costos para una colegiatura fuera del distrito, para escuelas “charter”, u otras opciones disponibles bajo la selección de escuelas públicas.

Para más información, por favor visite la página de internet del Programa de Becas para Necesidades Especiales del Departamento de Educación de Georgia en: <https://www.gadoe.org/External-Affairs-and-Policy/Policy/Pages/Special-Needs-Scholarship-Program.asp>

Atentamente,

Dra. Katika D. Lovett, Directora Ejecutiva